



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO  
RED INSTITUCIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN  
MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL SALIENTE INTERNACIONAL EVENTOS 2025-2

## CONVOCATORIA MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL SALIENTE INTERNACIONAL EVENTOS 2025-2

### PRESENTACIÓN

En el marco del desarrollo continuo de la Investigación formativa institucional, la Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo en un trabajo conjunto con la Red Institucional de Investigación ha diseñado una convocatoria con la finalidad de apoyar la participación en eventos de divulgación científica, académica y tecnológica Internacional de los estudiantes pertenecientes a semilleros de investigación.

### OBJETIVO

Fomentar la participación de los semilleros de investigación en eventos académicos y científicos de carácter interinstitucional e internacional durante el periodo 2025-2, con el fin de visibilizar y reconocer su trabajo más allá del ámbito institucional, mediante la coordinación, apoyo logístico y construcción de espacios de colaboración interdisciplinaria e interinstitucional que fortalezcan su formación académica y su proyección investigativa.

### OFERTA

En el marco de la investigación formativa y la participación en redes de cooperación para la movilidad a nivel internacional, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca convoca a los estudiantes de todas las sedes a participar en una de las modalidades de movilidad internacional con beneficio económico institucional, durante el periodo 2025-2.

La normatividad institucional vigente que regula las movilizaciones internacionales estudiantiles es el Acuerdo 093 de 2022 del Consejo Académico; por lo anterior las solicitudes y tramites de la participación en eventos están sujetas a esta normatividad y es tramitada por la Oficina de Relaciones Interinstitucionales; por tal razón, las solicitudes deben hacerse teniendo en cuenta los procesos y procedimientos actuales definidos para tal fin.

El Acuerdo 093 de 2022 del Consejo Académico, en su artículo 8, define la **Participación en evento académico con ponencia oral o con póster** como la participación del estudiante con ponencia oral o con póster en eventos académicos locales, nacionales o internacionales, tales como, asambleas, conferencias, congresos, convenciones, cumbres, encuentros, exposiciones, foros, inauguraciones, lanzamientos de productos, mesas redondas, paneles, simposios, misiones académicas, seminarios, seminarios en modalidad virtual (webinars), sala de exposiciones (showrooms), ferias (tradeshows) y talleres (workshops).



CO-SC-CER394794



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO  
RED INSTITUCIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN  
MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL SALIENTE INTERNACIONAL EVENTOS 2025-2

FICHA TÉCNICA

CARACTERÍSTICAS	Participación en evento académico con ponencia oral o con póster 2025-2.
APOYO INSTITUCIONAL	Dependiendo la categoría:
PERIODO DE ESTADÍA	Estancia corta: se entiende por estancia corta, la movilidad estudiantil local, nacional o Internacional salientes que tienen duración menor a 30 días. Según cronograma del evento.
TIPO DE MOVILIDAD	-Participación en evento académico con ponencia oral o con póster.
OFERTADO A	-Estudiantes pertenecientes a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca e inscritos en un semillero de investigación avalado por la Red Institucional de Semilleros de Investigación.
FINALIZACIÓN CONVOCATORIA INSTITUCIONAL	-Cierre de aplicaciones: 15 octubre 2025
PAÍSES DESTINO	-Dependerá del evento a participar ; debe ser organizado en un país diferente a Colombia.
FECHA DEL EVENTO	-Se apoyarán eventos cuya fecha de realización sea máxima hasta el 30 de noviembre de 2025.

La Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo en conjunto con la Red Institucional de Investigación apoyara para 2025-2 las siguientes (dos) categorías.

- 1. Eventos científicos y/o académicos** en los cuales los estudiantes producto de la gestión realizada desde las facultades en el marco de la participación en redes de conocimiento científico o a la postulación directa de los estudiantes en las diferentes convocatorias disponibles (postulación directa).

**Presupuesto:** \$4.000.000 para cada una de las facultades; la facultad determinará la manera de distribución del rubro.

Facultad	Rubro para 2025-2
Ciencias de la Salud	\$4.000.000
Ciencias Sociales	\$4.000.000
Ciencias Ingeniería y Arquitectura	\$4.000.000
Administración y Economía	\$4.000.000
Derecho	\$4.000.000
Ciencias Básicas	\$4.000.000
<b>Total</b>	<b>\$24.000.000</b>



CO-SC-CER394794



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO  
RED INSTITUCIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN  
MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL SALIENTE INTERNACIONAL EVENTOS 2025-2

2. **Invitaciones dirigidas a vales internacionales de REDCOLSI:** Son vales internacionales logrados a proyectos específicos que hayan alcanzado una evaluación suficiente para ser acreedores de un aval internacional (estos vales son otorgados directamente por REDCOLSI según las convocatorias internacionales).

**Cupos otorgados (Proyectos-Avales internacionales) para 2025-2: 2 (Dos).**

**Rubro en bolsa para esta actividad: \$14.000.000**

**Presupuesto:** El rubro de financiación de cada cupo dependerá del lugar donde se desarrolle el evento y la disponibilidad presupuestal, que se informará una vez recibida la invitación al evento.

## REQUISITOS GENERALES

- El trámite administrativo se realiza directamente con la *Oficina de Relaciones Internacionales* según lo estipulado en el Acuerdo 093 de 2022 del Consejo Académico.
- El evento debe ser organizado en un país diferente a Colombia.
- El evento debe realizarse en el año 2025-2, (tener en cuenta los tiempos de trámite).
- El estudiante debe pertenecer a un semillero de investigación inscrito a la Red Institucional de Semilleros de Investigación, por ende, estar relacionado en el FOGI-10 vigente.
- El semillero debe estar inscrito a la Red Institucional de Semilleros de Investigación, formalizado mediante el formato FOGI-10.
- El docente con horas asignadas al semillero presenta al estudiante con la ponencia aprobada.
- Se apoyará estudiantes en calidad de ponente.
- La Facultad solicita el trámite correspondiente a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, indicando que será apoyado económicamente con rubro asignado por la Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo; previo a esto es importante que soliciten a la Subdirección de Investigación una comunicación de disponibilidad del rubro.
- Estar matriculado financiera y académicamente durante el periodo de postulación a la convocatoria y durante el periodo académico de la movilidad en el programa académico de origen.
- La Facultad es autónoma de definir los criterios de distribución del presupuesto y aval para la participación de los estudiantes, siempre teniendo en cuenta la normatividad vigente (Acuerdo 093 de 2022).



CO-SC-CER394794



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO  
RED INSTITUCIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN  
MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL SALIENTE INTERNACIONAL EVENTOS 2025-2

### REQUISITOS ESPECÍFICOS

- Acreditar la calidad de estudiante con matrícula activa
- Contar con mayoría de edad.
- Cumplir con los requisitos académicos según Acuerdo 093 de 2022 del Consejo Académico.
- Haber cursado el 50% de los créditos académicos de su programa de origen al momento de la postulación.
- No tener sanción por falta disciplinaria o haber sido sancionado.
- No estar en situación de riesgo académico en el semestre en el que se postula,
- acorde con el reglamento estudiantil vigente.
- Evidenciar un promedio de calificación igual o superior a tres puntos cinco (3.5) del promedio general al momento de su postulación.
- No ser beneficiario de manera simultánea de otro estímulo económico por parte de la Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo.
- Cumplir con las disposiciones sobre expedición de visas y demás requisitos de migración (si aplica), según normativa vigente.
- Aceptar las condiciones y exigencias reglamentarias, así como con la documentación para la postulación requerida y los procedimientos indicados por la institución de destino después de la aceptación a la movilidad.

Enviar las postulaciones al correo [risiucmc@universidadmayor.edu.co](mailto:risiucmc@universidadmayor.edu.co)

  
**Luis Guillermo Muñoz Angulo**

Subdirector de Investigación, Innovación y Desarrollo



CO-SC-CER394794